

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno N.º 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción:..... 0,52 €

- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en

3975

que se encuentran los procedimientos sancionados incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
801/2013	11800439J	M.ª ESTHER GALLOSTRA CONDE	LO 1/1992 - 26.i)
802/2013	X2894828W	PATRICIA ODETTE RENARD	LO 1/1992 - 26.i)
803/2013	47233076T	IVÁN ROMERO MUÑOZ	LO 1/1992 - 26.i)
829/2013	03083295F	JOSÉ ANTONIO DEL OLMO GARCÍA	LO 1/1992 - 23.c)

Guadalajara, 7 de agosto de 2013.– El Subdelegado del Gobierno, P.S. la Secretaria General, Beatriz Sánchez Rodrigo.

3976

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen

públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
232/2013	X7177006V	PAUL ILIUTA GEANAU	LO 1/1992 - 23.n)
455/2013	51407784R	PASCUAL SANCHEZ ALGABA	LO 1/1992 - 26.h)
511/2013	03119490T	DIEGO MUNGUIA ADAM	LO 1/1992 - 23.c)
541/2013	X8523011Q	SERAFINA NFONO MBOMIO	LO 1/1992 - 23.n)
622/2013	03207079M	DAVID MORATILLA GUILLEN	LO 1/1992 - 26.i)

Guadalajara, 7 de agosto de 2013.– El Delegado del Gobierno, P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/06, DOCM 18/04/06), P.S. la Secretaria General, Beatriz Sánchez Rodrigo.

3977

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
853/2013	54189456F	LUCÍA CHILLON GRAMAGE	LO 1/1992 - 25.1
858/2013	53499602S	LUIS SOTOMAYOR DEL BARRIO	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 14 de agosto de 2013.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3978

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
822/2013	03203855R	JUAN CAMILO BEJARANO MÉNDEZ	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 14 de agosto de 2013.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3979

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen

públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
532/2013	03206496C	ÁNGEL M REY BERMEJO	LO 1/1992 - 25.1
540/2013	M1900097K	GIUSEPPE GAROFALO	LO 1/1992 - 25.1
607/2013	03212221H	EDUARDO VARGAS GONZÁLEZ	LO 1/1992 - 25.1
667/2013	X9830930V	SAMIR EL YAACOUBI	LO 1/1992 - 25.1
728/2013	03128060Z	EDUARDO JIMÉNEZ GARCÍA	LO 1/1992 - 25.1
799/2013	47280035Q	JOSÉ CARLOS SERRANO LAVISER	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 13 de agosto de 2013.– El Delegado del Gobierno, P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución de 18/04/06, DOC 18/04/06), Juan Pablo Sánchez-Seco.

3980

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de propuesta de resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
774/2013	53009474V	PABLO GARCÍA TOLEDANO	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 19 de agosto de 2013.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3981

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en

que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
500/2013	09035011J	JOAQUÍN SÁNCHEZ DURO	LO 1/1992 - 25.1
522/2013	X9786550G	DANILO COSTA TORRES	LO 1/1992 - 25.1
596/2013	23052430J	JOSÉ DOMINGO GARCÍA ARACIL	LO 1/1992 - 25.1
597/2013	03146538T	JACOBO MONTEAGUDO SANCHEZ	LO 1/1992 - 25.1
609/2013	03205746Y	JESÚS CATALÁN ROMERO	LO 1/1992 - 25.1
673/2013	03251243D	EDUARDO GONZÁLEZ DE LINARES LÓPEZ	LO 1/1992 - 25.1
718/2013	03134772X	ÁLVARO FLORES GALÁN	LO 1/1992 - 25.1
724/2013	03142764K	RUBÉN RUIZ PÉREZ	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 19 de agosto de 2013.– El Delegado del Gobierno, P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución de 18/04/06, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3982

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen

públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
565/2013	03125064P	CARLOS DEL CASTILLO DIAZ	LO 1/1992 - 25.1
709/2013	50753346M	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BENETTI	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 20 de agosto de 2013.– El Delegado del Gobierno, P.D. el Subdelegado del Gobierno, (Resolución de 18/04/06, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3974

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

EDICTO

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Co-

reos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, figurando número del acta, nombre del/los sujeto/s interesado/s, domicilio e importe en euros.

De infracción en materia de empleo y extranjeros

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN	ÓRGANO DE ALEGACIONES
1192013000029889	HUSSAIN ---, DILSHAD - AZUQUECA DE HENARES	20.000,00 €	Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y de Guadalajara

De Infracción en materia de Seguridad Social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN	ÓRGANO DE ALEGACIONES
1192013000028172	CORTES Y LOSADA SERVICIOS, S.L. - GUADALAJARA	7.502,40 € - Sanción no pecuniaria	Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara
1192013000029283	CHANNA---, MOUNIR - AZUQUECA DE HENARES	Sanción no pecuniaria	Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. del Ejército, 12, 19071, Guadalajara.

Fecha a 20 de agosto de 2013.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Armando Sánchez Sánchez.

4058

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE "DEHESA DE SOLANILLOS"

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Teléfono: 949 88 75 66.

Telefax: 949 88 75 63.

Correo electrónico: cyague@dguadalajara.es.

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dguadalajara.es.

Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Número de expediente: AB. 1/13.

Objeto del contrato:

Descripción: Enajenación del aprovechamiento de pastos del monte 232 "Dehesa Común de Solanillos". Superficie: 1249 hectáreas. Tipo de ganado: Lanar.

Duración del contrato: 5 años.

Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Mejor precio ofertado.

Presupuesto base de licitación: 624,50 euros, para la primera anualidad. Podrá ser mejorado al alza.

Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 200,00 euros.

Requisitos específicos del contratista: Conforme a cláusulas 12, 13 y 14 del pliego de condiciones administrativas.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural, inclusive, a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación. Hasta las 14:00 horas.

Modalidad de presentación: sobre cerrado.

Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Dirección electrónica: cyague@dguadalajara.es.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

Apertura de ofertas:

Descripción: Acto público.

Dirección: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 13:00 horas.

Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Otras informaciones: las compulsas y bastantes de documentación se realizarán únicamente hasta dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Guadalajara, 4 de septiembre de 2013.– El Diputado Delegado de Economía y Hacienda, Lorenzo Robisco Pascual.

4040

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Deportes

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la base n.º 11, apartado 9, de las Bases de ejecución del pre-

supuesto para el ejercicio 2013 de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones mediante convenios de colaboración, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 7 de agosto de 2013:

Entidad beneficiaria	Concepto	Importe
Fed. Española de Karate	Fomento de esta disciplina deportiva con la organización de los octavos campeonatos del mundo junior y cadete a celebrar en nuestra provincia en el mes de noviembre del presente año	30.000 €

Guadalajara a 2 de septiembre de 2013.– La Presidenta, Ana C. Guarinos López.

3971

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o

representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (lunes a viernes, de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR	CONCEPTO
MIGUEL BENITO GARCÍA	03094201 B	1280/12	Requerimiento para la presentación de la declaración autoliquidación	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
RACCHID BOUZIDI	X 2860927 A	1288/12	Requerimiento para la presentación de la declaración autoliquidación	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Guadalajara a 20 de agosto de 2013.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

3970

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o

representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (lunes a viernes, de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
JOSE PABLO SOLANO SOLANO	03089457 M	1901/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1355/09	68,21 €
HERFUGAL, S.L.	B 19152115	1893/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 21/10	727, 87 €
MATEO SÁNCHEZ DE LA ROSA	03069215 A	1828/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 38/10	14,13 €
MARÍA JESÚS ESCRIBANO CALVO	03060001 N	1831-1832/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1876/10	1.794,04 € 91,10 €
CONCORDIA 123, S.L.	B 19242965	1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTES 156, 157, 158, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932 y 1933/10	2.676,07 €, 284,63 €, 60,04 €, 9,01 €, 541,55 €, 73,17 €, 62,80 €, 13,61 €, 540,73 €, 464,22 €, 10,20 €, 62,72 €, 181,12 €, 5,68 €, 1.416,37 €, 1.911,47 € 616,41 €, 75,82 €, 11,64 €, 1.887,64 €, 374,12 €, 78,92 €, 1.125,21 €, 81,99 €, 19,04 €
CONSTRUCCIONES GUMIEL HORCHE, S.L.	B 80111057	1895-1898- 1899/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTES 11440,1441,1442/09	65,94 €, 88,44 €, 65,63 €

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
DESARROLLOS URBANÍSTICOS OROVAL, S.L.	B 19154368	1900/13	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1176/09	975,40 €

Guadalajara, 20 de agosto de 2013.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

3959

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Concejalía de Seguridad Ciudadana

EDICTO

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre mediante este anuncio se cita a las personas o entidades a quienes no se ha efectuado la entrega de la notificación de la correspondiente providencia de apremio, en cuya relación de deudores se encuentran incluidos, que consultados los expedientes se encuentran en paradero desconocido, han cambiado de domicilio, están ausentes en el domicilio de notificación, no saben o no quieren firmar para que comparezcan por sí mismos o mediante representante en el lugar y durante el plazo que acto seguido se indica con el fin de notificarles las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que afecta a cada uno de ellos.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: De acuerdo con el artículo 112.3 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la Avda. de el Vado, 17 (Guadalajara), en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que, si no comparecen en ese plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO: Conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre

los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más al embargo de bienes, para el pago de los importes que se citan, más los recargos de apremio, la correspondiente liquidación de intereses de demora y la repercusión de las costas del procedimiento conforme determina el art. 167.4 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

LUGAR Y MODALIDAD DE PAGO: Las cantidades podrán hacerse efectivas en cualquier sucursal de Caja Guadalajara (Cajasol), Ibercaja y La Caixa designadas como colaboradoras de la Recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la Avda. de el Vado, 17 (Guadalajara).

Asimismo, se les comunica la posibilidad de solicitar el aplazamiento del pago, conforme y con los requisitos establecidos en el artículo 65 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio y en virtud del art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede Vd. interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Sra. Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición señalado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta, sin perjuicio de utilizar otro recurso si lo cree conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y sólo serán admitidos los motivos de oposición previstos en el artículo 167.3 de la citada Ley.

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
110014495	51902669H	GAITERO REDONDO, DANIEL	Multas Tráfico	500,00
100027958	X6989682M	EL OUAHABI DRIS	Multas Tráfico	200,00
100028164	B19188101	VALDEA GRUPO INMOBILIARIO SL	Multas Tráfico	200,00
100028174	03134064S	SALLAVERA GARCIA AROA	Multas Tráfico	200,00
100034944	02201018X	DIAZ OLIVARES JOSE LUIS	Multas Tráfico	200,00
100035035	08992641D	MANUEL BLANCO MORENO	Multas Tráfico	200,00
100038388	03088252L	DOMINGUEZ CASCAJERO JOSE	Multas Tráfico	200,00
100038398	03088252L	DOMINGUEZ CASCAJERO JOSE	Multas Tráfico	200,00
100038414	X8385020W	SUIZA CONSTANTIN VIOREL	Multas Tráfico	200,00
100038445	51915640V	CANCHO FELIX MARIA ANGELES	Multas Tráfico	200,00
100038573	03074402S	MANZANARES SAEZ INES	Multas Tráfico	200,00
100038595	X5848142R	ZUÑIGA ALVEAR DOUGLAS SECUNDINO	Multas Tráfico	200,00
100040507	X9042380E	POCLID MIHAI	Multas Tráfico	200,00
100040557	50019236D	SANZ BRAVO ANDRES	Multas Tráfico	200,00
100041955	03109154Z	ZAPATA SIMON ROSA ANA	Multas Tráfico	200,00
100042181	X9042380E	POCLID MIHAI	Multas Tráfico	200,00
110037468	03121182J	MORENO QUINTAS MARGARITA EMILIA	Multas Tráfico	80,00
120000457	B19170414	EUROALUMINIOS BARBOSA S L	Multas Tráfico	200,00
120002264	03131929L	BERNUY SANCHEZ NORMA ELIZABETH	Multas Tráfico	200,00
120004254	03131929L	BERNUY SANCHEZ NORMA ELIZABETH	Multas Tráfico	50,00
120010204	A19036649	GUADATOUR SA	Multas Tráfico	50,00
120010301	B19187459	SUMINISTROS PARA MOTORES I	Multas Tráfico	200,00
120010306	03097286Z	FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	Multas Tráfico	200,00
120010318	03131929L	BERNUY SANCHEZ NORMA ELIZABETH	Multas Tráfico	200,00
120017799	X6097473N	ALMONTE OZORIA JUAN CARLOS	Multas Tráfico	200,00
120022791	03121182J	MORENO QUINTAS MARGARITA EMILIA	Multas Tráfico	200,00
120023752	03122311S	NOTARIO FERNANDEZ SANDRA	Multas Tráfico	50,00
120027361	X1366440X	MOHAMED LAACHIR	Multas Tráfico	200,00
100022593	42780277R	ALONSO DE QUINTANILLA CABRERA MANUEL MAR	Multas Tráfico	200,00
120016479	X3195303M	AJNAH MERINI MOSTAFA	Multas Tráfico	200,00
120022790	Y0278000J	SILAGHI MARIUS OVIDIU	Multas Tráfico	200,00
120031101	X8530310R	CHELARU VASILE DANIEL	Multas Tráfico	80,00
120031102	03097313H	BARRADO HURTADO JOAQUIN FERNANDO	Multas Tráfico	90,00
120031105	03100846D	BALDOMINOS ESCRIBANO MONICA TRINIDAD	Multas Tráfico	200,00
120031505	02988983H	SANZ MENA ANGELES	Multas Tráfico	200,00
120031508	03125050V	VILLAVERDE SANCHEZ LA FUENTE ENRIQUE J	Multas Tráfico	200,00
120031530	03092906G	DORADO BRIS SONIA	Multas Tráfico	80,00
120031558	X2586717E	GHEORGHESCU VASILE	Multas Tráfico	200,00
120031631	X6136545F	OSA ANDEME CARLOS JACOB	Multas Tráfico	80,00
120031646	03046507L	GARCIA CELA JUAN	Multas Tráfico	200,00
120031688	50205891L	MENESES MARTIN DE LAS MULAS YERAI	Multas Tráfico	50,00
120031735	X5566385V	BODEA DANIELA	Multas Tráfico	80,00
120031749	03068486X	BLAS BLAS MA CONCEPCION	Multas Tráfico	200,00
120024638	03115961J	TEJERO SANCHEZ NORBERTO	Multas Tráfico	200,00
120032005	09009371H	LORENTE RAMOS FRANCISCO	Multas Tráfico	50,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
120032017	03126453V	GUTIERREZ VILLALBA LETICIA	Multas Tráfico	50,00
120032043	03133223W	MARTIN DIAZ JUAN JOSE	Multas Tráfico	50,00
120032052	03103420F	ALIAGA GUTIERREZ ISABEL	Multas Tráfico	50,00
120032070	03061652F	SANCHEZ MARTINEZ MERCEDES	Multas Tráfico	50,00
120032075	08910350N	PELAEZ HERVAS GABRIEL ANTONIO	Multas Tráfico	50,00
120032090	03121808H	MORATILLA CELADA ROSA MARIA	Multas Tráfico	50,00
120032092	03079086F	ALVAREZ SANCHEZ JUAN MANUEL	Multas Tráfico	50,00
120032096	03132404B	JUAN BENTZ LUIS JORGE DE	Multas Tráfico	50,00
120032139	03103420F	ALIAGA GUTIERREZ ISABEL	Multas Tráfico	50,00
120032153	11831807D	SANLLORENTE LOZANO GLORIA ISABEL	Multas Tráfico	50,00
120032164	X7084884X	ESSADDIKI FIKRI	Multas Tráfico	50,00
120032178	03124451Q	PEREZ BERNAL JAIME	Multas Tráfico	50,00
120032189	X7797774S	SILVA GUERRERO JOE SEGUNDO	Multas Tráfico	50,00
120032190	X6591216Z	FIGUEROA PILAY PAQUITA DEL ROCIO	Multas Tráfico	50,00
120032217	03077891P	ESCRIBANO IGLESIAS INES	Multas Tráfico	50,00
120032239	03108099V	HERRANZ RECUERO DAVID	Multas Tráfico	50,00
120032244	03125837E	GARCIA RUZ JORGE	Multas Tráfico	50,00
120032247	X6441702T	MOCANU IULIAN	Multas Tráfico	50,00
120032253	11829157G	VICENTE NOTARIO MARIO	Multas Tráfico	50,00
120032274	08910350N	PELAEZ HERVAS GABRIEL ANTONIO	Multas Tráfico	50,00
120032278	X7797774S	SILVA GUERRERO JOE SEGUNDO	Multas Tráfico	50,00
120032310	78684444H	VALLEJO MARTINEZ FRANCISCO	Multas Tráfico	50,00
120032326	03075194W	AGUADO AGUADO JOSE MARIANO	Multas Tráfico	50,00
120032340	03104163Z	GOMEZ SERRANO MARGARITA	Multas Tráfico	50,00
120032342	50205891L	MENESES MARTIN DE LAS MULAS YERAI	Multas Tráfico	50,00
120032361	03109945T	AYUSO BLAS IGNACIO	Multas Tráfico	50,00
120032380	X6351945N	STOIAN EUSEBIU	Multas Tráfico	50,00
120032387	03099680Q	LOPEZ GARCIA JOSE ANGEL	Multas Tráfico	50,00
120032388	X8407294N	MICLAU ADRIAN COSMIN	Multas Tráfico	50,00
120032389	49010596B	SANCHEZ PEREZ JORGE	Multas Tráfico	50,00
120032396	03117400A	GUTIERREZ RIOZ JACOBO	Multas Tráfico	50,00
120032404	03224586D	EL MARZGUIOUI ELMAHDALI FATIHA	Multas Tráfico	50,00
120032416	15937096M	RODRIGUEZ CALERO ENCARNACION	Multas Tráfico	50,00
120032430	03113942H	PEREZ MAGALLON SUSANA MARIA	Multas Tráfico	50,00
120032536	X7405029H	VENTSISLAVOV YOURDANOV YORDAN	Multas Tráfico	200,00
120032551	03068486X	BLAS BLAS MA CONCEPCION	Multas Tráfico	200,00
120025837	50801535D	JIMENEZ REDONDO JOSE RAMON	Multas Tráfico	200,00
120027399	03122752L	CAMACHO LOPEZ JOSE MIGUEL	Multas Tráfico	200,00
120027511	05686691X	PEREZ LOPERA MERCEDES	Multas Tráfico	200,00
120027912	03137648B	LOPEZ ALVAREZ EDUARDO	Multas Tráfico	200,00
120027962	03107739W	PEREZ GARCIA PASCUAL MARIA NIEVES	Multas Tráfico	200,00
120028071	A19013671	GRAFICAS MINAYA S A	Multas Tráfico	200,00
120028088	03087879Z	RAFAEL GARCIA ROMAN	Multas Tráfico	50,00
120028089	03087879Z	RAFAEL GARCIA ROMAN	Multas Tráfico	50,00
120028120	X8369949L	ALVARADO FLOREZ CARLOS ARTURO	Multas Tráfico	200,00
120028762	76146932G	LAURA SELGADO SERRANO	Multas Tráfico	90,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
120028794	74486715L	PARDO LOPEZ BIENVENIDA	Multas Tráfico	80,00
120030972	03098115S	NAVIO MARTINEZ JOSE JAVIER	Multas Tráfico	200,00
120030978	X4984152Y	BUSLAEVA ELENA	Multas Tráfico	200,00
120031012	51571665F	CASTRO PEREZ CARMEN	Multas Tráfico	80,00
120031022	03087879Z	RAFAEL GARCIA ROMAN	Multas Tráfico	50,00
120031023	03087879Z	RAFAEL GARCIA ROMAN	Multas Tráfico	50,00
120031024	03087879Z	RAFAEL GARCIA ROMAN	Multas Tráfico	50,00
120031035	03125202P	SANCHEZ ESTEBAN DIEGO	Multas Tráfico	50,00
120031036	03125202P	SANCHEZ ESTEBAN DIEGO	Multas Tráfico	50,00
120031076	X4727235E	OBAYAGBONA HUMPHERY	Multas Tráfico	200,00
120031085	03108962Y	SANZ GARCIA DAVID	Multas Tráfico	200,00
120032707	B19257047	FASCILATUM 07 SU	Multas Tráfico	90,00
120032714	03068486X	BLAS BLAS MA CONCEPCION	Multas Tráfico	90,00
120032731	03130648A	VALIENTE MARTINEZ ELENA	Multas Tráfico	200,00
120032740	03211047V	ROSA IRENE PEDRÓN PASCUALIN	Multas Tráfico	200,00
120032757	X1564689E	LOPEZ LEON IRINA VICTORIA	Multas Tráfico	80,00
120032818	03081900S	ALBA MARTINEZ ISIDORO	Multas Tráfico	200,00
120032822	X8533736T	EL BOUFFI EL HOUCEINE	Multas Tráfico	200,00
120032823	12733316X	APARICIO MENA MARIA CARMEN	Multas Tráfico	200,00
120033074	24809747S	MOYA VERA MA ISABEL	Multas Tráfico	200,00
120033198	03076480T	VARAS MUÑOZ LUIS	Multas Tráfico	50,00
120033239	03101651D	GOMEZ MORON ALMUDENA	Multas Tráfico	50,00
120033267	03109375M	BERMEJO LOZANO BEGOÑA BELINDA	Multas Tráfico	50,00
120033268	03101815N	ROMAN GOMEZ FRANCISCA	Multas Tráfico	50,00
120033303	B83995498	BOWFINGER INTERNATIONAL PICTURES SL	Multas Tráfico	50,00
120033318	03126049G	FORTEA MARIN FERNANDO	Multas Tráfico	50,00
120033347	X6347673H	EL BOUFFI ABDENABI	Multas Tráfico	50,00
120033349	03068486X	BLAS BLAS MA CONCEPCION	Multas Tráfico	50,00
120033376	A19152586	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RUIZ Y GAMO SA	Multas Tráfico	50,00
120033386	03100537E	FUENTES NAVARRO MONTSERRAT	Multas Tráfico	50,00
120033402	03114311L	MORATILLA CELADA PATRICIA	Multas Tráfico	50,00
120033678	50069311J	CASAS ZARZA MA ANGELES	Multas Tráfico	50,00
120033692	51419378A	SAAVEDRA MUÑOZ ANTONIO	Multas Tráfico	50,00
120033699	03103103N	MAYOR BRAVO MARIA TERESA	Multas Tráfico	50,00
120033710	03018987F	FERNANDEZ VILLAMIL PEDRO	Multas Tráfico	50,00
120033843	50080664G	GARCIA EZCOZ BARTOLOME	Multas Tráfico	50,00
120033885	03135954L	RUIZ GONZALEZ JOSE RAMON	Multas Tráfico	50,00
120033889	03111440T	SOPEÑA LOPEZ SANDRA E	Multas Tráfico	50,00
120033898	X8395887J	NISTOR MARILENA	Multas Tráfico	50,00
120033922	03052523D	GUIJARRO MARHUENDA MA TERESA	Multas Tráfico	50,00
120033943	03103100D	ANDRES LOPEZ JOSE MARIA	Multas Tráfico	50,00
120033980	B19257047	FASCILATUM 07 SU	Multas Tráfico	50,00
120034078	03126504E	FLORES IBAÑEZ CARMEN BELEN	Multas Tráfico	50,00
120034095	03106841R	GOMEZ BERLINCHES ENRIQUE	Multas Tráfico	50,00
120034130	03128064H	MARTINEZ LOPEZ JESUS	Multas Tráfico	50,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
120034139	X1574014D	FLORES DELGADO ANTONIO JAVIER	Multas Tráfico	50,00
120034152	03121208Q	TEJEDOR TORRES ICIAR	Multas Tráfico	50,00
120034258	X1564689E	LOPEZ LEON IRINA VICTORIA	Multas Tráfico	50,00
120034290	03106219T	BETANZOS CIORDIA JOSE ENRIQUE	Multas Tráfico	50,00
120034349	Y0278000J	SILAGHI MARIUS OVIDIU	Multas Tráfico	50,00
120034354	03106241E	CUESTA CAÑADAS MARIA JESUS	Multas Tráfico	50,00
120034405	03124417M	ENCABO DE LA CASA OSCAR	Multas Tráfico	50,00
120034432	03093607S	ROSADO PACHECO M BEGOÑA	Multas Tráfico	50,00
120034599	04604242X	ALONSO APARICIO ROBERTO	Multas Tráfico	50,00
120034634	03109945T	AYUSO BLAS IGNACIO	Multas Tráfico	50,00
120034675	03077609W	FERNANDEZ VENTOSA RAFAEL MARIANO	Multas Tráfico	50,00
120034676	B19170414	EUROALUMINIOS BARBOSA S L	Multas Tráfico	50,00
120034731	B19202365	LOPIGON SL	Multas Tráfico	50,00
120034763	X1564689E	LOPEZ LEON IRINA VICTORIA	Multas Tráfico	50,00
120034775	X1204875C	SCIBURA IWONA	Multas Tráfico	200,00
120034790	03074626D	LINARES LLEDO MARIA AMPARO	Multas Tráfico	200,00
120034792	03109537Y	SANCHEZ SANCHEZ JORGE	Multas Tráfico	200,00
120034794	02903953L	IGLESIAS PEREZ, MARIA ANTONIA	Multas Tráfico	200,00
120034803	X7470140Q	MURESAN MIHAI ROMEO	Multas Tráfico	200,00
120034835	03110642F	CACERES MONTES M VANESSA	Multas Tráfico	50,00
120034855	03119351E	POLANCO MARIN OSCAR	Multas Tráfico	50,00
120034863	03098957Y	GARCIA ANDRES ANGEL	Multas Tráfico	50,00
120034877	03052481J	GONZALEZ GUTIERREZ SANTIAGO	Multas Tráfico	50,00
120034940	03221972V	GARCIA MARTINEZ VICTOR RAMON	Multas Tráfico	50,00
120034967	03125731P	GONZALEZ PARDO ANTONIO FELIX	Multas Tráfico	50,00
120034988	03132022C	PATIÑO RANERA DIEGO	Multas Tráfico	50,00
120035051	02613135J	ELVIRA ESTEBAN ARTURO	Multas Tráfico	50,00
120035076	03092126Y	FERNANDEZ DE GREGORIO JAVIER	Multas Tráfico	50,00
120035078	04551394Q	GASCUEÑA LUENGO MA MARGARITA	Multas Tráfico	50,00
120035106	07044897C	GARCIA GONZALEZ MARTA	Multas Tráfico	50,00
120035118	03110573F	RAZOLA FERNANDEZ EDUARDO	Multas Tráfico	50,00
120035132	50979468Z	REINOSO MAZUECOS JULIAN	Multas Tráfico	50,00
120035198	03084495B	LOPEZ PUERTA MARIA LUISA	Multas Tráfico	50,00
120035203	03070071P	UTRERA VALERO BERNABE	Multas Tráfico	50,00
120035293	03098840G	SANCHEZ ALONSO ALBERTO	Multas Tráfico	50,00
120035296	03133524G	ROMERA OROZCO CRISTINA	Multas Tráfico	50,00
120035299	03113017J	CORREA ESCUDERO ISMAEL	Multas Tráfico	50,00
120035323	X8407294N	MICLAU ADRIAN COSMIN	Multas Tráfico	50,00
130000128	49100333W	JAVIER RUBIO GUZMAN	Multas Tráfico	50,00
130000199	70162806H	SERRANO CAMPOS MARIA JOSE	Multas Tráfico	80,00
130000288	09009100T	PARDO CAMPOS DARIO	Multas Tráfico	80,00
130000299	03099356Z	SANCHEZ GARCIA MARGARITA	Multas Tráfico	200,00
130000388	70162806H	SERRANO CAMPOS MARIA JOSE	Multas Tráfico	80,00
130000401	03126596E	LAZARO ALBERRUCHE VERONICA	Multas Tráfico	200,00
130000413	03208682K	MARCHAN CARPIO HECTOR ANDRES	Multas Tráfico	90,00
130000422	53023616Z	INOCENCIO PALACIOS RAQUEL DE	Multas Tráfico	200,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
130000461	03103119M	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	Multas Tráfico	200,00
130000447	33313935E	JOSE MANUEL ARIAS FERNANDEZ	Multas Tráfico	80,00
130000469	03224376Y	RAMOS PATIÑO ALEXANDRA	Multas Tráfico	200,00
130000472	03217579V	AREVALO FORTI JONNY	Multas Tráfico	200,00
130000484	B83995498	BOWFINGER INTERNATIONAL PICTURES SL	Multas Tráfico	200,00
130000509	B19217363	CONSTRUSOL CLAIPA SA	Multas Tráfico	50,00
130000518	03107020L	LOPEZ CALLE ANA	Multas Tráfico	50,00
130000605	03107020L	LOPEZ CALLE ANA	Multas Tráfico	50,00
130000754	03116693D	ALVARO DE MINGO JUAN CARLOS	Multas Tráfico	50,00
130000837	03098957Y	GARCIA ANDRES ANGEL	Multas Tráfico	50,00
130000860	03113545N	PEREZ SERRANO LAURA	Multas Tráfico	50,00
130000892	72866032P	IÑIGO MORENO GONZALO	Multas Tráfico	50,00
130000896	00547467K	COSTI DE MIGUEL CESAR	Multas Tráfico	50,00
130000911	72866032P	IÑIGO MORENO GONZALO	Multas Tráfico	50,00
130000923	03122537B	MARTINEZ ROSADO ADRIAN	Multas Tráfico	50,00
130000990	03096458Z	TORRES HERNANDO LUIS	Multas Tráfico	200,00
130001084	03093430E	GUERRA FERNANDEZ ANTONIO L	Multas Tráfico	200,00
130001091	X6415362H	ANGHEL IULIAN	Multas Tráfico	200,00
130001111	X8413602H	MICLAU DEAN MILE	Multas Tráfico	200,00
130001114	21180106G	PEREZ FUENTES ANTONIO RAMON	Multas Tráfico	90,00
130001126	03109537Y	SANCHEZ SANCHEZ JORGE	Multas Tráfico	80,00
130001154	02903953L	IGLESIAS PEREZ, MARIA ANTONIA	Multas Tráfico	200,00
130001177	03097244H	ESTEBAN MERINO MARIA CARMEN	Multas Tráfico	200,00
130001192	03113942H	PEREZ MAGALLON SUSANA MARIA	Multas Tráfico	200,00
130001207	21180106G	PEREZ FUENTES ANTONIO RAMON	Multas Tráfico	200,00
130001226	72866032P	IÑIGO MORENO GONZALO	Multas Tráfico	50,00
130001264	51678630E	GRAJERA VAQUERIZO JAVIER	Multas Tráfico	200,00
130001276	50069311J	CASAS ZARZA MA ANGELES	Multas Tráfico	200,00
130001287	11812505G	LAZARO RUIZ MARIA JESUS	Multas Tráfico	90,00
130001298	03073603K	CERRATO PEREZ JOSE IGNACIO	Multas Tráfico	200,00
130001440	50712883E	GONZALEZ HERNANDEZ DOLORES	Multas Tráfico	50,00
130001467	03132022C	PATIÑO RANERA DIEGO	Multas Tráfico	50,00
130001472	07044897C	GARCIA GONZALEZ MARTA	Multas Tráfico	50,00
130001482	03222687L	SOCA SAUÑE SONIA HUMBERTA	Multas Tráfico	50,00
130001678	03122558D	VEGA GONZALEZ TATIANA DE LA	Multas Tráfico	50,00
130001680	03091186D	LLORENTE GUIJARRO RAMON	Multas Tráfico	50,00
130001732	03100698E	DOMINGUEZ MONGE SARA	Multas Tráfico	50,00
130001745	07044897C	GARCIA GONZALEZ MARTA	Multas Tráfico	50,00
130001747	03135954L	RUIZ GONZALEZ JOSE RAMON	Multas Tráfico	50,00
130001765	Y0479944V	FERNANDEZ MARTINEZ ELBI JOSE	Multas Tráfico	50,00
130001859	03085701K	PRADILLO ESTEBAN LUIS MIGUEL	Multas Tráfico	50,00
130001872	03083777Y	PEINADO ROS M INMACULADA	Multas Tráfico	50,00
130001898	50712883E	GONZALEZ HERNANDEZ DOLORES	Multas Tráfico	50,00
130001943	03083708Y	PADIN GORDO JESUS ENRIQUE	Multas Tráfico	50,00
130001949	03128064H	MARTINEZ LOPEZ JESUS	Multas Tráfico	50,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
130001981	B19204833	EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SANCHEZ RAMOS SL	Multas Tráfico	50,00
130002016	00832390C	HERRERA MOLINOS JOSE ALBERTO	Multas Tráfico	50,00
130002028	03121171W	INGLES GARCIA EVA	Multas Tráfico	50,00
130002046	03098957Y	GARCIA ANDRES ANGEL	Multas Tráfico	50,00
130002119	X7321965F	PETCU AURELIAN	Multas Tráfico	200,00
130002141	03097049F	MARTINEZ MARCOS ISMAEL	Multas Tráfico	200,00
130002250	03224603A	ITALO OMAR ASANZA PARRA	Multas Tráfico	200,00
130002271	3129143Q	ISMAEL GONZALEZ BLAS	Multas Tráfico	80,00
130002315	07512621Q	CONCEPCION CHAVES FRANCISCO JAVIER	Multas Tráfico	80,00
130002333	70157448L	MARTINEZ JIMENEZ FELIX	Multas Tráfico	200,00
130002334	06187867Q	GRANDE CARMONA, JULIAN	Multas Tráfico	200,00
130002342	03077076K	MONTALVO GARCIA RAFAEL	Multas Tráfico	200,00
130002384	03114631V	HERRERO MARTINEZ JOSE MARIA	Multas Tráfico	90,00
130002394	03103545V	GOMEZ MONGE PALOMA	Multas Tráfico	90,00
130002418	0322100F	MANSORI ABDELOUHAD	Multas Tráfico	200,00
130002455	27233222A	VALVERDE PAEZ, ISABEL	Multas Tráfico	200,00
130002479	03100846D	BALDOMINOS ESCRIBANO MONICA TRINIDAD	Multas Tráfico	200,00
130002491	X5969456J	GRIGORE VASILE	Multas Tráfico	200,00
130002506	X7850920P	EL ABDELLAOUI, OMAR	Multas Tráfico	200,00
130002507	04630029Z	GONZALEZ CHECA, HECTOR	Multas Tráfico	200,00
130002583	00801652X	RODRIGUEZ MARTIN FERNANDO	Multas Tráfico	200,00
130002584	53416270N	FERNANDEZ CARRASCO JUAN CARLOS	Multas Tráfico	200,00
130002607	03113570Z	SANZ MARCHANTE LAURA	Multas Tráfico	200,00
130002691	03124417M	ENCABO DE LA CASA OSCAR	Multas Tráfico	200,00
130002749	71263040R	SUAREZ PEREZ JOSE LUIS	Multas Tráfico	200,00
130002772	03067956D	SALVADOR RONCERO JOSE LUIS	Multas Tráfico	90,00
130002839	03125078E	FERNANDEZ GOMEZ ADRIAN	Multas Tráfico	50,00
130002850	X8619551W	CODOI FLORINA	Multas Tráfico	200,00
130002853	X7787223K	GOMEZ PEÑA EVELIN MILAGROS	Multas Tráfico	200,00
130002859	03146339P	LOSADA MUKA JUANA BEATRIZ	Multas Tráfico	80,00
130002860	02613135J	ELVIRA ESTEBAN ARTURO	Multas Tráfico	80,00
130002893	X05263042	DOREL TURCU, ALEXANDRA	Multas Tráfico	200,00
130002897	X2000635A	IOAN ADRIAN VITAN	Multas Tráfico	200,00
130002939	03134229L	MARTINEZ CORRALES IVAN	Multas Tráfico	200,00
130002940	03112601B	CABALLERO NUÑEZ SERGIO	Multas Tráfico	50,00
130002950	03104113X	LARGO ALCON LUIS	Multas Tráfico	200,00
130002979	03107125D	RODRIGUEZ PORTILLO RUBEN	Multas Tráfico	200,00
130002997	03114176E	ATIENZA PEREZ FERNANDO	Multas Tráfico	90,00
130002998	03094158Z	HUETOS RUIZ JAIME	Multas Tráfico	200,00
130003046	X8227761V	BOUYAZMAREN ABDERRACHID	Multas Tráfico	200,00
130003194	03049778R	LIRON BLAZQUEZ SANTIAGO	Multas Tráfico	50,00
130003209	51655965N	GONZALEZ BLANCO JOAQUIN	Multas Tráfico	50,00
130003238	Y0479944V	FERNANDEZ MARTINEZ ELBI JOSE	Multas Tráfico	50,00
130003276	03065697G	LOPEZ BLANCO GONZALO	Multas Tráfico	50,00
130003358	03043356L	PAYO GARCIA LAZARO	Multas Tráfico	50,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
130003364	03100201P	GARCIA NAVARRETE MA ISABEL	Multas Tráfico	50,00
130003432	03106227P	RUIZ BARRAGAN OSCAR	Multas Tráfico	50,00
130003459	Y0479944V	FERNANDEZ MARTINEZ ELBI JOSE	Multas Tráfico	50,00
130003510	03126453V	GUTIERREZ VILLALBA LETICIA	Multas Tráfico	50,00
130003590	B43712090	ASPRIN CONSTULING SL	Multas Tráfico	50,00
130003661	03135954L	RUIZ GONZALEZ JOSE RAMON	Multas Tráfico	50,00
130003662	03129021D	SANCHEZ MIALDEA WALTER	Multas Tráfico	50,00
130003686	B19120880	HERMANOS CANO RANERA S L	Multas Tráfico	50,00
130003694	03109099M	MORATILLA CASTILLO JULIAN	Multas Tráfico	50,00
130003705	03135954L	RUIZ GONZALEZ JOSE RAMON	Multas Tráfico	50,00
130003748	03083336W	ESCRIBANO IGLESIA GUILLERMO	Multas Tráfico	50,00
130003799	Y0479944V	FERNANDEZ MARTINEZ ELBI JOSE	Multas Tráfico	50,00
130003845	03086550L	CILLERUELO MARTI OLGA PURIFICACION	Multas Tráfico	50,00
130003977	03106910R	MORCILLO CUARTERO NURIA	Multas Tráfico	50,00
30004020	X5279191R	LAJE MORAN JUAN LUIS	Multas Tráfico	50,00
130004035	70162723G	ALONSO GONZALEZ ANTONIA	Multas Tráfico	50,00
130004056	03126169D	GARCIA GARCIA DAVID	Multas Tráfico	200,00
130004059	03112059K	PEREZ GARCIA, DAVID	Multas Tráfico	50,00
130004060	03112059K	PEREZ GARCIA, DAVID	Multas Tráfico	200,00
130004109	03086550L	CILLERUELO MARTI OLGA PURIFICACION	Multas Tráfico	80,00
130004233	03061058B	LAZARO LOPEZ JOSE ANTONIO	Multas Tráfico	50,00
130004269	B19257047	FASCILATUM 07 SU	Multas Tráfico	50,00
130004314	03126691W	VILLAVERDE ALONSO JESUS	Multas Tráfico	50,00
130004327	08973895P	ALAMO LANGA RAFAEL	Multas Tráfico	50,00
130004341	70157448L	MARTINEZ JIMENEZ FELIX	Multas Tráfico	50,00
130004345	03073380M	PEREZ RUIZ MA TERESA	Multas Tráfico	50,00
130004369	03117933F	GONZALEZ FURIO IVAN	Multas Tráfico	50,00
130004380	03119763C	GAMO RUIZ JAVIER	Multas Tráfico	50,00
130004435	03076480T	VARAS MUÑOZ LUIS	Multas Tráfico	50,00
130004438	03135954L	RUIZ GONZALEZ JOSE RAMON	Multas Tráfico	50,00
130004482	51655965N	GONZALEZ BLANCO JOAQUIN	Multas Tráfico	50,00
130004502	03136279E	URREA MORATILLA EVA	Multas Tráfico	50,00
130004623	11837793S	PRIETO MONGE EDUARDO	Multas Tráfico	200,00
130004624	X8400906H	STRUGAR ALEXANDRU	Multas Tráfico	200,00
130004670	07467563S	BALADIN SAN MIGUEL, VICTOR MANUEL	Multas Tráfico	200,00
130004824	X8396806N	TODORAN ALEXANDRA OANA	Multas Tráfico	200,00
130004825	X7803368C	NUÑEZ ARTICA LUIS MIGUEL	Multas Tráfico	200,00
130004828	03103119M	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	Multas Tráfico	200,00
130004839	X8370608B	CALIN PAUL	Multas Tráfico	200,00
130004930	09011756B	LINARES PEINADO ENRIQUE	Multas Tráfico	90,00
130004959	03451181P	MENDOZA LATORRE MARIANO	Multas Tráfico	200,00
130004982	70165295T	DE AGUSTIN LOPEZ, ALADIO MIGUEL	Multas Tráfico	500,00
130005016	05340817X	CORRAL ALONSO JOSE LUIS	Multas Tráfico	200,00
130005042	13047582G	HIERRO MARTINEZ GERMAN	Multas Tráfico	200,00
130005138	03084164W	VERDE RUBIO, JOSE LUIS	Multas Tráfico	200,00
130005146	49097800E	RAMOS RASERO, LUIS	Multas Tráfico	200,00

EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
130005150	X5767626P	RISCO SOLARI SADITH INES	Multas Tráfico	200,00
130005166	03097439Y	IZQUIERDO APARICIO, SAGRARIO	Multas Tráfico	200,00
130005167	34889205E	PAZ PONTE BORJA	Multas Tráfico	200,00
130006731	30963868A	BAENA RODRIGUEZ M.ª MERCEDES	Multas Tráfico	50,00
130006056	03135199T	MUÑOZ SAAVEDRA JUAN DE DIOS	Multas Tráfico	200,00
130007606	X4693658W	SANDICA MIHAITA MIHAEL	Multas Tráfico	200,00
130007707	03063177Z	GARCIA VILLAR, JOSE LUIS	Multas Tráfico	200,00
130009766	03101827R	VAZQUEZ RUIZ PASCUAL	Multas Tráfico	500,00

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.

En Guadalajara a miércoles 21 de agosto de 2013.– El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Armengol Engonga García.

3968

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cogolludo

EDICTO

Don Jaime de Frías Redondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cogolludo, (Guadalajara).

No habiendo sido posible la notificación en domicilio, mediante la presente se notifica a los herederos de D. Fermín Benito Domínguez, la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013, aprobatoria de resolución del procedimiento sancionador del tenor literal siguiente:

“Dado el deficiente estado de conservación del solar sito en la c/ Alta, n.º 14, de Torrebeleña.

Visto que con fecha 2 de abril de 2013, se intentó requerimiento a la propiedad a fin de que se procediera a la limpieza y vallado de la finca, sin poderse formalizar la notificación.

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de agosto de 2013, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales, de fecha 21 de agosto de 2013, emitido al respecto que señala que los hechos descritos son constitutivos de infracción administrativa en materia de sanidad, ornato y seguridad públicas.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares y en el Real Decreto 1398/1 993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del

procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVO

PRIMERO. Incoar expediente sancionador de infracción administrativa en materia de sanidad, ornato y seguridad públicas, de los que se presume responsable a los herederos de Víctor de la Torre Hidalgo, titulares catastrales de la finca.

SEGUNDO. Que los hechos referenciados pueden ser considerados como constitutivos de infracción administrativa en materia de sanidad, ornato y seguridad públicas, tipificada la infracción como leve, pudiéndoles corresponder una sanción entre 60 y 750 euros, de conformidad con el artículo 6.º de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares.

TERCERO. Nombrar como instructor del procedimiento sancionador a D. Juan José Delgado Burillo, que ostenta el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Cogolludo, así como comunicarle su nombramiento, dándole traslado de toda la documentación que obra en el expediente.

CUARTO. Que en virtud de los artículos 6.º de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano competente para resolver el procedimiento será el Alcalde.

QUINTO. Notificar esta resolución al inculpado y al resto de interesados, otorgándoles un plazo de quince días para que presenten alegaciones y, en su caso, para la proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse”.

Lo que se le notifica a los efectos del artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, para que en el plazo de quince días formule las alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

En Cogolludo a 21 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime de Frías Redondo.

3960

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alcocer****BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Asunto: Elección de Juez de Paz, titular y sustituto.

D. Agustín Cámara Cervigón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcocer, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de tres meses naturales (del 1 de septiembre al 31 de noviembre) para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Alcocer a 22 de agosto de 2013.— El Alcalde, Agustín Cámara Cervigón.

3967

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Romanones****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Teniendo previsto ausentarme de la localidad, desde el 23 al 30 de agosto del corriente (ambos inclusive), resulta conveniente delegar las facultades propias de mi cargo en la Teniente de Alcalde durante esos días.

Teniendo en cuenta que la delegación de facultades está prevista en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 44 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROFRJEL). Por ello, y en base a las atribuciones del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar las facultades propias de la Alcaldía-Presidencia en la Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal, Dña. M.ª Milagros Pérez Medel, de los días 20 a 30 de agosto de 2013, ambos inclusive.

SEGUNDO: Publicar la presente delegación de atribuciones en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de este decreto.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la 1.ª Teniente de Alcalde, Dña. M.ª Milagros Pérez Medel, y dar cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

En Romanones a 20 de agosto de 2013.— El Alcalde, José A. Ponce del Campo.

3969

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Cifuentes****EDICTO**

No habiendo sido posible la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se les comunica que ha sido dictado la siguiente Resolución de la Alcaldía n.º 135/2013, con fecha 21 de agosto de 2013.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

I. Visto el expediente por el que se procede a iniciar baja del padrón de habitantes según Decreto de Alcaldía 117/2013, de fecha 29 de julio de 2013, tras la solicitud de fecha 19 de julio de 2013, formulada por doña M.ª Soledad Ribalda Nieto, como propietaria del vivienda sita en c/ Cristo de la Repolla, n.º 13, de Cifuentes, en la que se pone de manifiesto dar de baja por finalización del contrato de alquiler en julio de 2011 a cinco personas de la Hoja: 1067, Distrito: 01, Sección: 001, correspondiente al domicilio en c/ Cristo de la Repolla, n.º 13, de Cifuentes, ya que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos (residencia habitual) en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de Población y Demarcación Territorial.

II. Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en

el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

III. Tras la notificación a los interesados, se ha solicitado y procedido al cambio de domicilio de cuatro personas perteneciente a una unidad familiar, a la Hoja: 1051, Distrito: 01, Sección: 001, de Cifuentes.

IV. Considerando que don Mariano Pueyo García, empadronado en la Hoja: 1067, Distrito: 01, Sección: 001, no ha realizado alegaciones en el plano establecido.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO:

Primero.- Que tras dar audiencia a don Mariano Pueyo García, por plazo de quince días, para que presente las alegaciones y documentos que estimen pertinentes y no recibir contestación en el citado plazo, se procederá a dar de baja de oficio.

En Cifuentes a 22 de agosto de 2013. – El Alcalde, José Luis Tenorio Pasamón.

3961

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por Agroquímica Alcarreña, S.L. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para Almacén logístico de productos fitosanitarios a emplazar en Polígono Industrial 2, parcela 35, nave 7, de Cabanillas del Campo, tramitada con el n.º de expediente 12A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 del apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 21 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3962

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por D.ª María Pociños López se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para Elaboración y venta de pan, bollería y pastelería, con zona para degustación de las especialidades y venta de golosinas, frutos secos, helados y bebidas no alcohólicas a emplazar en Plaza de la Iglesia, n.º 8, Local 1A, de Cabanillas del Campo, tramitada con el n.º de expediente 13A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 19 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3963

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por Ambuibérica, S.L. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para Garaje de ambulancias a emplazar en Polígono Industrial 2, parcela 2, naves 2 y 3, de Cabanillas del Campo, tramitada con el n.º de expediente 15A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas,

tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 21 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3964

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por Renovación de Chapa y Pintura, S.L. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para Taller de chapa y pintura de vehículos a emplazar en Polígono Industrial 1, parcela 17A, nave 19, de Cabanillas del Campo, tramitada con el n.º de expediente 16A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 21 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3965

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por D. Enrique Casado Aragonés se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para Fabricación y venta de mosquiteras y persianas a emplazar en Polígono Industrial 1, parcela 4, módulo A, nave 5, de Cabanillas del Campo, tramitada con el n.º de expediente 21A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 21 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3966

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por Coqvinaria, S.L. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para Bar-restaurante-cafetería a emplazar en c/ Benalque, n.º 19, Local B, de Cabanillas del Campo, tramitada con el n.º de expediente 24A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 21 de agosto de 2013.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3972

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Aranzueque

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de bar, clasificada como molesta, por Dña. M.ª Ángeles Montiel Cisneros, con DNI n.º 3103964-E, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Mediodía, n.º 10, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Aranzueque a 13 de agosto de 2013.– El Alcalde, Juan Pablo Sánchez Soria.

3973

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2009 0101035
N28150*

*N.º autos: Ejecución de Títulos Judiciales 137/2013
Demandante/s: John Fredy Ramírez
Abogado/a:*

*Procurador:
Graduado/a Social:
Demandado/s: Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:*

EDICTO

D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 137/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª John Fredy Ramírez contra la empresa Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a veintiuno de agosto de dos mil trece.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

*NIG: 19130 44 4 2009 0101035
360600*

N.º autos: DEM: 916/2009 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 137/2013

Ejecutante/s: John Fredy Ramírez

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

DECRETO N.º 482/2013

Secretario/a Judicial D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a veintiuno de agosto de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D./D.^a John Fredy Ramírez y de otra como ejecutado Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L, se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 15 de julio de 2013 para cubrir la cantidad de 1.107,40 euros de principal más 221,48 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

TERCERO.- En el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales n.º 33/2010 seguido en el órgano judicial Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara se ha dictado Auto de insolvencia de la ejecutada en fecha 21 de marzo de 2012.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 24.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Servicios Empresariales Iberoamérica,S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.107,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá, interponerse ante, quien dicta la resolución en el plazo de días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º en el debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.